



C I R C U L A R CSJCAQC22-52

Fecha: 25 de marzo de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 24 de marzo de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

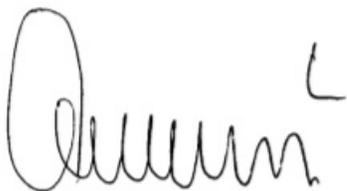
Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
AVISO 09 de marzo de 2022	Superintendencia De Sociedades	Decretó la terminación del proceso de reorganización abreviado y se decretó la apertura del proceso de liquidación judicial simplificada de la persona natural comerciante YULY MARGARITA BLANCO BELTRAN
OFICIO No. 296 14 de marzo de 2022	Juzgado Primero Civil Municipal De Oralidad De Medellín	Decretó apertura proceso de liquidación patrimonial de el señor JUAN PABLO NARANJO RESTREPO
OFICIO No. 0622 11 de marzo de 2022	Juzgado Sexto de Familia de Ibagué Tolima	Informar si han decretado embargo de remanentes o de cualquier otro derecho, para el proceso de fijación de alimentos que cursó en esa sede judicial donde funge como demandado el señor BERTULFO DIAZ BUSTOS
OFICIO No. 0431 14 de marzo de 2022	Juzgado Once Civil Municipal De Manizales	Decretó apertura proceso liquidación patrimonial de el señor LUIS FERNANDO DELGADO MONTOYA
MEMORANDO PCSJM22-30 15 de marzo de 2022	Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare	Decretó apertura proceso reorganización pasivos de el señor LINO RODRÍGUEZ OCHO
MEMORANDO PCSJM22-31 16 de marzo de 2022	Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare	Decretó apertura proceso reorganización pasivos de el señor JOSÉ ARTURO PULIDO MORENO
MEMORANDO PCSJM22-32 16 de marzo de 2022	Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare	Admitir Proceso de Reorganización de Pasivos de Persona Natural Comerciante de ROGER TORRES LEGUIZAMÓN
ACTA NOTARIAL No 002 10 DE MARZO DE 2022	Notaría Primera de Floridablanca, Santander	Apertura del proceso de negociación de deudas de persona natural no comerciante de la señora INGRID CAROLINA CABALLERO MARTÍNEZ

Circular No. 2

MEMORANDO PCSJM22-34 17 de marzo de 2022	Superintendencia De Sociedades	Admitir al proceso de Reorganización Empresarial a la sociedad INVERSORA MANARE LTDA identificada con NIT 844.004.715
OFICIO No. 085 31 de enero de 2022	Juzgado Veintiocho Civil Municipal De Oralidad De Medellín Antioquia	Apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor GUILLERMO RAMIRO CARDONA GALLO
OFICIO No. 113 31 de enero de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Apartadó – Antioquia	Admitir al proceso de Reorganización Empresarial CONFORT OPORTUNO EMPRESA COOPERATIVA identificada con NIT 811.024.179-5
CIRCULAR CSJTOC22-148 18 de marzo de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito de El Espinal - Tolima	Apertura del proceso de Reorganización abreviada de el señor OSCAR FERNANDO ROZO VÁSQUEZ
Oficio No. 2020- 00090 11 de marzo de 2022	Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla	Informar si se adelantan procesos ejecutivos incluyendo los que se adelantan por alimentos contra el deudor ALVARO LARIOS BOLAÑO
CIRCULAR DESAJARC22-11 17 de marzo de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito con Conocimiento en Asuntos Laborales Calarcá Quindío	Terminación de Proceso de reorganización de deudores en estado de insolvencia y levantamiento de medidas cautelares GUILLERMO LOPEZ MORENO
OFICIO No 79 18 de enero del 2021	Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Bucaramanga	Decretó el desistimiento tácito del presente proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de OLGA LUCIA ESPITIA SOSA
OFICIO No. 0382 8 de junio de 2021	Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga	Se admitió en proceso de reorganización frente a sus acreedores, al señor JAIRO SAAVEDRA FANDIÑO

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / MFGA / NELS

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **771aa888b6fed3e47c44e4826150ac54e8332c42a35e9520a0dd9316a80bab8e**

Documento generado en 25/03/2022 10:37:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CIRCULAR CSJCAQC22-52 Información General Procesos de Reorganización Empresarial - ANEXOS 1

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 25/03/2022 15:44

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC22-52

Fecha: 25 de marzo de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *"Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"*

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



1 árbol = 16 resmas
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo

<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.



ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

Icons: calendar, envelope, magnifying glass, presentation board.